

03

SUPERANDO BARRERAS CULTURALES: UNA PROPUESTA EDUCATIVA PARA ABORDAR LA VIOLENCIA HACIA EL HOMBRE EN ECUADOR

OVERCOMING CULTURAL BARRIERS: AN EDUCATIONAL PROPOSAL TO ADDRESS VIOLENCE AGAINST MEN IN ECUADOR

Robert Alcides Falconí Herrera ¹

E-mail: ur.robertfalconi@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0963-2632>

Arlin Alexander Orozco Cují ¹

E-mail: arlinoc71@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-8135-5696>

Tommy Shande Vistin Remache ¹

E-mail: tommyvr28@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-3436-3303>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Riobamba. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Falconí Herrera, R. A., Orozco Cují, A. A. & Vistin Remache, T. S. (2023). Superando barreras culturales: una propuesta educativa para abordar la violencia hacia el hombre en Ecuador. *Revista Conrado*, 19(S3), 24-31.

RESUMEN

Se destaca la imperativa necesidad de abordar las inequidades sociales y promover la justicia en todos los ámbitos de la sociedad mediante la comprensión educativa de la discriminación y violencia dirigida al hombre ecuatoriano. El análisis incluye la importancia de contrarrestar estereotipos arraigados y prejuicios injustificados que perpetúan la discriminación y la violencia. El enfoque educativo propuesto busca equipar a los estudiantes de enseñanza superior con herramientas necesarias para analizar y cuestionar estos problemas sociales. Se revisaron disposiciones legales a nivel internacional y nacional. El artículo resalta la importancia de abordar con profundidad la violencia dirigida hacia los hombres en Ecuador en el contexto de la enseñanza superior. La propuesta educativa se presenta como instrumento para trascender estereotipos arraigados y cultivar un entorno que promueva la equidad de género y desafíe los estigmas asociados con la violencia hacia los hombres.

Palabras clave:

Comprensión educativa, enseñanza superior, equidad de género, estereotipos.

ABSTRACT

The article highlights the imperative need to address social inequities and promote justice in all areas of society through educational understanding of discrimination and violence directed at Ecuadorian men. The analysis includes the importance of counteracting entrenched stereotypes and unjustified prejudices that perpetuate discrimination and violence. The proposed educational approach looks to equip higher education students with the necessary tools to analyze and question these social problems. Legal provisions at the international and national level were reviewed. The article highlights the importance of deeply addressing violence directed towards men in Ecuador in the context of higher education. The educational proposal is presented as an instrument to transcend deep-rooted stereotypes and cultivate an environment that promotes gender equality and challenges the stigmas associated with violence against men.

Keywords:

Educational understanding, higher education, gender equality, stereotypes.

INTRODUCCIÓN

La educación desempeña un papel fundamental en la construcción de la conciencia social en torno a la violencia contra los hombres. A través de la instrucción y la sensibilización, la educación puede contribuir significativamente a cambiar percepciones arraigadas, desafiar estereotipos de género y fomentar una comprensión más completa de la diversidad de experiencias humanas (Rodríguez Ortiz & Sosa Neira, 2018).

La importancia de la comprensión educativa sobre la discriminación y la violencia dirigida al hombre ecuatoriano radica en la necesidad imperativa de abordar las inequidades sociales y promover la justicia en todos los ámbitos de la sociedad (Jarpa, 2015). Al profundizar en el estudio de la discriminación y violencia específicamente dirigidas a los hombres ecuatorianos, se busca desentrañar las complejidades de estos fenómenos, arrojando luz sobre las causas subyacentes y las manifestaciones que pueden pasar desapercibidas en un análisis superficial.

La educación sobre este tema no solo amplía el conocimiento académico. Sirve también como un vehículo para cultivar la empatía y la sensibilidad hacia las experiencias de aquellos que son objeto de discriminación y violencia.

En primer lugar, la educación sirve como un medio para informar a las personas sobre la realidad de la violencia dirigida hacia los hombres. Al abordar este tema en los programas educativos, se proporciona a los estudiantes la oportunidad de examinar críticamente las nociones preexistentes y cuestionar los estereotipos culturales que puedan minimizar o ignorar la violencia contra los hombres. Esto implica una revisión profunda de las creencias arraigadas en la sociedad que pueden contribuir a la invisibilidad de la violencia masculina (Roselli, 2011).

Al explorar la historia y la cultura del hombre ecuatoriano, se busca desmontar narrativas negativas y promover una apreciación más profunda de la diversidad cultural. Además, la educación brinda la oportunidad de examinar críticamente las estructuras sociales que contribuyen a la discriminación y la violencia, ya sea por razones de género, etnia u otras dimensiones (Miguel Revilla & Sánchez Agustí, 2018)

Al promover un entendimiento más amplio y flexible de los roles de género, se fomenta la empatía y se abre espacio para que los hombres se reconozcan como posibles víctimas. Esto no solo beneficia a aquellos que han experimentado violencia, sino que también ayuda a desterrar los estigmas asociados con la vulnerabilidad masculina.

La educación también puede abordar la falta de conciencia sobre las diversas formas de violencia que afectan a

los hombres. Algunos estudios sugieren que existe una subestimación de ciertos tipos de violencia, como la psicológica o la sexual, cuando se trata de hombres como víctimas (Ruiz Moral & Álvarez Montero, 2017). Integrar estos temas en los planes de estudio educativos contribuye a una comprensión más holística de la violencia y sus impactos, promoviendo así una mayor conciencia social (Lasso Urbano, 2019).

Este enfoque educativo también tiene implicaciones prácticas y tangibles (Godino et al., 2020). Al equipar a los estudiantes de enseñanza superior con las herramientas necesarias para analizar, cuestionar y abordar la discriminación y la violencia, se está formando a futuros líderes capaces de promover cambios positivos en sus comunidades. La integración de simulaciones de resolución de conflictos, proyectos de acción social y diálogos interculturales no solo fortalece las habilidades prácticas de los estudiantes, sino que también fomenta una mentalidad proactiva hacia la construcción de sociedades más inclusivas y pacíficas (Correa Calderon, 2023).

Los programas educativos también pueden desempeñar un papel esencial en la prevención de la violencia. Al enseñar habilidades de resolución de conflictos, comunicación no violenta y promover relaciones saludables, la educación contribuye a la creación de entornos más seguros y respetuosos. Además, fomenta una cultura de denuncia y apoyo, alentando a las víctimas a buscar ayuda sin temor al estigma.

Es crucial destacar que la educación no solo se limita a las aulas formales, sino que también incluye la educación informal a través de medios de comunicación, campañas de concientización y otras plataformas (Burgos Calderón & Cifuentes Garzón, 2015). La integración de estos temas en diversos contextos educativos contribuye a la formación de una sociedad más consciente, compasiva e inclusiva respecto a la violencia contra los hombres.

En última instancia, la comprensión educativa de la discriminación y la violencia hacia el hombre ecuatoriano contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa al desafiar las normas injustas y alentar la adopción de soluciones pacíficas. La educación se convierte así en un catalizador esencial para la transformación social, empoderando a los individuos para abogar por el respeto, la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su género o cualquier otra característica (Zabalza Beraza & Lodeiro Enjo, 2019).

La violencia contra los hombres y su impacto

La identificación de la existencia de violencia dirigida hacia los hombres se inicia mediante la consideración

del concepto fundamental de violencia, el cual se define como toda conducta que involucra agresión física o verbal hacia otra entidad, ya sea persona, animal u objeto, de manera voluntaria o accidental. La esencia primordial de la violencia radica en la utilización de agresión física, verbal y psicológica con el propósito de atacar a la víctima. Cuando los individuos recurren a impulsos agresivos, en ocasiones con la intención de causar daño a terceros, este comportamiento puede ser categorizado como agresión patológica (Rojas Solís et al., 2019).

Al mencionar la palabra violencia, se alude a una definición que presenta ambigüedades, dada la existencia de diversas formas de agresión, tales como la física, verbal y psicológica, así como distintos tipos de maltrato, como el familiar, de género, institucional o escolar, empresarial, laboral y sexual. Respecto al tema central, se dirigió la atención hacia la violencia de género como primer subtema. Es importante destacar que este término ha sido empleado de manera incorrecta en algunas investigaciones, sugiriendo erróneamente que en todos los casos el agresor es de género masculino y la víctima es femenina, concepción que dista de explicar su auténtico significado.

En la mayoría de los foros y definiciones sobre violencia de género, se la conceptualiza como actos que causan daño físico, sexual o psicológico a las mujeres, clasificando a los hombres como individuos inherentemente violentos y agresivos. No obstante, la verdadera acepción de este abuso reside en la violencia infligida por una persona a otra simplemente por su género. Este acto de agresión se define como cualquier conducta que afecte negativamente la identidad de una persona, la libertad sexual y reproductiva, la salud física y mental, así como el bienestar de la sociedad (Ramos Aldana, 2018).

Un tema adicional que ha sido exhaustivamente examinado es la violencia doméstica. En relación con el subtema anterior, se suele asociar automáticamente con la imagen de un individuo perpetrando actos agresivos hacia los miembros de su familia. Sin embargo, esta concepción es una interpretación inexacta. Al hacer referencia a la violencia doméstica, se refiere a diversas formas de agresión, como un hombre agrediendo a su hijo o cónyuge, una mujer perpetrando actos violentos hacia su hijo o pareja, así como situaciones en las que un hijo ataca a sus progenitores.

En términos más precisos, el concepto de violencia doméstica abarca aquella que ocurre entre los miembros de una familia, ya sea dentro o fuera del ámbito doméstico. Se clasifica como violencia intrafamiliar cuando se evidencia una dinámica agresiva entre familiares consanguíneos. La violencia se define como el menoscabo de la

integridad emocional, psíquica o física de una persona. Los tipos más comunes de violencia en el ámbito familiar incluyen la violencia de padres hacia hijos y entre cónyuges, extendiéndose también a relaciones agresivas con tíos, primos o abuelos (Molina Oramas et al., 2022).

Además, la violencia doméstica contra los hombres puede afectar las dinámicas familiares, generando tensiones y conflictos en las relaciones. Los hombres que son víctimas de violencia por parte de sus parejas pueden enfrentar obstáculos para acceder a recursos y servicios de apoyo, ya que los estereotipos culturales a menudo minimizan o ignoran la posibilidad de que los hombres sufran abuso.

La violencia contra los hombres impacta de manera significativa en varios aspectos de sus vidas, tanto a nivel físico como psicológico y social. En primer lugar, desde una perspectiva física, los hombres que son víctimas de violencia pueden experimentar lesiones graves que afectan su bienestar físico y salud a largo plazo. Las agresiones físicas, independientemente de la naturaleza, pueden dejar secuelas físicas y emocionales duraderas, comprometiendo la calidad de vida de los afectados.

Desde el punto de vista psicológico, la violencia hacia los hombres puede generar traumas emocionales profundos. Las agresiones verbales, la humillación, la intimidación y otros comportamientos violentos pueden tener un impacto negativo en la autoestima y la salud mental de los hombres. Además, la estigmatización asociada con ser víctima de violencia, especialmente en contextos donde se percibe que los hombres deben ser fuertes y resistentes, puede dificultar la búsqueda de apoyo y tratamiento psicológico.

Socialmente, la violencia dirigida hacia los hombres puede generar un aislamiento significativo. Las víctimas pueden sentir miedo o vergüenza al revelar su experiencia, ya que existe una percepción errónea arraigada en la sociedad de que los hombres no pueden ser víctimas de violencia, especialmente por parte de mujeres. Esto puede resultar en una falta de apoyo social y dificultades para compartir sus experiencias, lo que contribuye a la invisibilidad de la violencia contra los hombres.

La violencia contra los hombres tiene ramificaciones profundas en su bienestar físico, emocional y social. La falta de conciencia y estigmatización asociada a esta problemática contribuyen a un subregistro de casos y a la perpetuación de un ciclo de silencio que dificulta la búsqueda de ayuda y la implementación de medidas preventivas y de apoyo.

En el ámbito legal, la falta de reconocimiento y conciencia sobre la violencia contra los hombres puede traducirse en respuestas inadecuadas de las autoridades y sistemas de justicia. La falta de protección legal específica para los hombres que sufren violencia puede dejar a las víctimas sin recursos adecuados y desprotegidos ante el abuso.

La normativa

Se llevó a cabo el examen de las disposiciones legales tanto a nivel internacional como nacional, las cuales han sido ratificadas y se encuentran en vigor en el territorio, con el propósito de comprender las razones subyacentes a la percepción del hombre como sujeto de discriminación estatal. La primera normativa abordada en este análisis es la Convención Interamericana para Prevenir la Violencia contra la Mujer. En dicha convención, las Naciones Unidas establecieron regulaciones destinadas a proteger y preservar la integridad física y psicológica de las mujeres, asumiendo implícitamente que el género masculino no es objeto de violencia.

Esta ley establece en el artículo 1 la definición de la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. El artículo 2 detalla que la violencia puede manifestarse en diferentes formas, incluyendo la violencia física, sexual o psicológica, y puede ocurrir en el ámbito familiar, comunitario o ser perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes.

La Convención aborda una amplia gama de situaciones, desde violación y maltrato hasta violencia en la comunidad, incluyendo abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo o en instituciones educativas y de salud. En resumen, la Convención establece un marco integral para la comprensión y prevención de la violencia contra la mujer en diversas situaciones y contextos.

Como es de conocimiento público, los acuerdos, tratados, convenciones, protocolos, etc., rigen las leyes de un país, incluida su Carta Magna. Con esta convención se inició una desigualdad normativa en contra de los hombres, debido a que ya existen más leyes que protejan a la mujer. En este sentido, el Ecuador no quedó atrás, y posee un código orgánico en función de la protección hacia las mujeres (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres).

La ley en cuestión tiene como objetivo principal prevenir y eliminar cualquier forma de violencia dirigida a mujeres de todas las edades, incluyendo niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, considerando su

diversidad y abarcando tanto el ámbito público como el privado. Se enfoca especialmente en situaciones de vulnerabilidad o riesgo, proponiendo políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación para las víctimas.

Además, busca la reeducación de la persona agresora y promueve el trabajo en masculinidades. Se destaca la atención prioritaria y especializada a niñas y adolescentes, en consonancia con lo establecido en la Constitución de la República y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018).

Se puede evidenciar una manifestación de exceso de resguardo por parte del Estado y sus disposiciones legales hacia la mujer. No obstante, este estudio de investigación no tiene como objetivo desproteger la integridad física y moral de la mujer. Más bien, busca establecer una igualdad jurídica entre hombres y mujeres. No se propone la revocación de las leyes mencionadas, sino la formulación de nuevas normativas que salvaguarden al hombre de manera equiparable a las mujeres, a través de la concientización educativa hacia las personas. En la actualidad, la violencia dirigida al hombre es una realidad que no es ampliamente aceptada, incluso algunos movimientos, como el feminismo radical, niegan su existencia.

En Ecuador, existe evidencia de violencia contra los hombres. Un estudio realizado por fiscales ecuatorianos entre 2020 y julio de 2021 confirmó la cifra de 4.417 denuncias de hombres, víctimas de violencia doméstica. Este número se desglosa en 270 denuncias de maltrato psicológico, 175 denuncias de maltrato físico y 1 denuncia de abuso sexual. Es así como se comprueba que el maltrato hacia el hombre es una realidad en el Ecuador. Es por ello, por lo que se busca la seguridad ante este tipo de abusos, que no por ser pocos, significa que las autoridades no deban intervenir en estos eventos. Más bien se debe tomar en cuenta alguna planificación o estrategia para evitar y sancionar dichos actos de violencia (TELEAMAZONAS, 2021).

Identificar el maltrato puede resultar considerablemente desafiante y, lamentablemente, se transforma en una forma encubierta o normalizada de maltrato. Es por esta razón que se evidencian diversas manifestaciones de violencia psicológica dirigida al hombre por parte de mujeres, ejemplificadas en los siguientes aspectos:

- Desvalorización: Este fenómeno abarca situaciones de ridiculización, descalificación, banalización, ambivalencia y desprecio.
- Hostilidad: Las conductas hostiles se manifiestan a través de acusaciones, insultos y amenazas.

- Apatía: Se refiere a la falta de empatía y apoyo, así como a la ausencia de asertividad.
- Mecanismos encubiertos de abuso: Se pueden identificar prácticas como la descalificación, negación, predicción, acusación, negación del maltrato, connotaciones negativas, amenazas de abandono físico o emocional, y el abandono efectivo o emocional.

En el año 2020, se registró un porcentaje del 38% de casos de maltrato hacia hombres exclusivamente en la provincia de Los Ríos. Sin embargo, es necesario tener en consideración que no todos los incidentes de violencia contra hombres son reportados, debido a razones previamente mencionadas. El problema no solo se circunscribe al ámbito legal, sino que también abarca la esfera social, donde persisten prejuicios que sugieren que el hombre, por su género, no puede ser víctima de violencia, especialmente por parte de mujeres, quienes se consideran, erróneamente, como más débiles. Estos tipos de comentarios son comunes cuando se solicita la opinión sobre la violencia dirigida hacia el hombre. La presente investigación busca que la población, desde sus raíces sociales, cree una educación en cuanto a la discriminación y la violencia dirigida al hombre ecuatoriano.

MATERIALES Y MÉTODOS.

Para llevar a cabo la investigación sobre la importancia de la comprensión educativa en torno a la discriminación y la violencia dirigida al hombre ecuatoriano, se implementaron diversos métodos y estrategias.

Diseño de la investigación: Se adoptó un enfoque cualitativo y cuantitativo para abordar tanto los aspectos teóricos como prácticos de la problemática. Esto permitió una comprensión integral de las percepciones, experiencias y manifestaciones de la violencia dirigida hacia los hombres ecuatorianos.

Población y muestra: La muestra consistió en estudiantes de enseñanza superior, seleccionados de manera aleatoria de diversas instituciones educativas. Se buscó representar la diversidad de género, edad, y áreas de estudio para obtener una visión comprehensiva.

Revisión documental: Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la literatura académica, leyes nacionales e internacionales, así como datos estadísticos relacionados con la discriminación y violencia hacia el hombre en Ecuador. Esta revisión informó el diseño teórico de la propuesta educativa.

Implementación de Estrategias Educativas: La propuesta educativa "Construyendo la Paz en la Diversidad" se implementó a través de las estrategias delineadas en la sección correspondiente. Cada estrategia se adaptó a la

dinámica de aula y se ajustó según la retroalimentación continua de los participantes.

Evaluación: Se utilizaron métodos mixtos de evaluación, incluyendo la revisión de proyectos de acción social, análisis de participación en simulaciones de resolución de conflictos, y la recopilación de datos cuantitativos a través de cuestionarios. La evaluación se centró en medir la comprensión de los estudiantes y su capacidad para proponer soluciones pacíficas.

Generalización de Resultados: Si bien los resultados ofrecen perspectivas valiosas sobre la comprensión educativa de la violencia hacia el hombre ecuatoriano en el contexto de la enseñanza superior, se debe tener precaución al generalizar estos hallazgos a otras poblaciones o contextos. La investigación proporciona un punto de partida sólido para futuros estudios en este campo crítico.

RESULTADOS.

En el contexto de la enseñanza superior, se erige imperante la necesidad de abordar con profundidad y sensibilidad la problemática de la violencia dirigida hacia los hombres en Ecuador. Esta estrategia educativa se forja como un instrumento fundamental para iluminar las complejidades de este fenómeno social, trascendiendo las nociones tradicionales y desafiando los estereotipos arraigados que obstaculizan el reconocimiento de los hombres como posibles víctimas de violencia. Al adentrarse en esta iniciativa, se reconoce la imperiosa tarea de cuestionar y transformar las percepciones culturales que han perpetuado la invisibilidad de este grupo afectado.

La propuesta no solo es informativa, sino también para inspirar un cambio significativo en la conciencia colectiva. Se trata de cultivar un entorno educativo en el cual se fomente la empatía, la reflexión crítica y la comprensión integral de las experiencias de los hombres que enfrentan situaciones de violencia. Esta estrategia busca trascender las barreras de los prejuicios arraigados en la sociedad, desafiando la noción estereotipada de que la masculinidad implica inmunidad ante la violencia.

Al abordar la enseñanza superior, se reconoce el papel fundamental de los estudiantes como agentes de cambio y futuros líderes de la sociedad. A través de esta estrategia, se aspira a empoderar a los estudiantes para que se conviertan en defensores activos de la igualdad de género y la justicia, capaces de abogar por un cambio cultural significativo. Esta iniciativa busca trascender las limitaciones de las percepciones convencionales, creando un espacio educativo que promueva la equidad de género y desafíe los estigmas asociados con la violencia dirigida hacia los hombres.

En última instancia, esta estrategia educativa se alinea con el compromiso más amplio de construir una sociedad más justa e inclusiva, donde todos, independientemente de su género, sean reconocidos y apoyados en la erradicación de la violencia. Al iniciar este camino, se aspira a sembrar las semillas del cambio en la educación superior, cultivando mentes abiertas y corazones compasivos que, a su vez, catalizarán transformaciones significativas en la percepción y abordaje de la violencia contra los hombres en Ecuador.

A continuación se proyecta la estrategia diseñada en función del objetivo de este trabajo (Tabla 1):

Tabla 1. Propuesta educativa

Propuesta Educativa: "Construyendo la Paz en la Diversidad"	
Objetivo General	Fomentar la comprensión profunda de los estudiantes de enseñanza superior sobre la discriminación y violencia hacia el hombre ecuatoriano, así como cultivar su capacidad para proponer soluciones pacíficas y promover la inclusión y equidad.
Estrategias Educativas	
1. Exploración Contextual	Iniciar la unidad con una sesión de contextualización que presente datos estadísticos, estudios de casos y testimonios que evidencien la discriminación y violencia hacia el hombre ecuatoriano en diferentes contextos.
2. Análisis de Causas y Efectos	Facilitar discusiones guiadas para identificar las causas profundas de la discriminación y violencia. Utilizar ejemplos históricos y actuales, destacando la interseccionalidad de factores como género, etnia y clase social.
3. Historia y Cultura	Introducir la historia y la cultura del hombre ecuatoriano, destacando sus contribuciones a la sociedad. Fomenta el respeto y la valoración de la diversidad cultural.
4. Diálogos Interculturales	Organizar sesiones de diálogos interculturales con invitados que representen diversas perspectivas y experiencias. Estimular la empatía y el entendimiento mutuo.
5. Estudio de Casos	Proporcionar estudios de casos específicos de discriminación y violencia hacia hombres ecuatorianos. Los estudiantes analizarán estos casos y propondrán soluciones pacíficas
6. Simulaciones de Resolución de Conflictos	Conducir simulaciones donde los estudiantes practiquen la resolución pacífica de conflictos relacionados con la discriminación y la violencia. Proporcionar retroalimentación constructiva.
7. Proyecto de Acción Social	Invitar a los estudiantes a diseñar y ejecutar proyectos de acción social que aborden la discriminación y la violencia hacia el hombre ecuatoriano en colaboración con organizaciones locales.
8. Talleres de Habilidades Sociales	Ofrecer talleres prácticos sobre habilidades sociales, comunicación no violenta y resolución de conflictos. Los estudiantes aplicarán estas habilidades en situaciones simuladas.
9. Recursos Multimedia	Incorporar videos, documentales y testimonios multimedia que enriquezcan la comprensión de los estudiantes sobre la discriminación y violencia. Fomentar la alfabetización mediática.
10. Foros Abiertos	Facilitar foros abiertos donde los estudiantes puedan expresar sus opiniones, plantear preguntas y compartir sus propias experiencias relacionadas con la discriminación y la violencia.
Evaluación	Combinar métodos de evaluación escrita, oral y práctica para medir la comprensión de los estudiantes y su capacidad para proponer soluciones pacíficas. Evaluar la participación activa en discusiones, la calidad de los proyectos de acción social y la efectividad en la resolución de conflictos simulados.

Fuente: Elaboración propia

Esta propuesta educativa busca no solo informar, sino también transformar las actitudes y habilidades de los estudiantes, capacitándolos para abogar por un cambio positivo y construir sociedades más inclusivas y pacíficas.

DISCUSIÓN.

La presente investigación destaca la importancia crítica de abordar la discriminación y la violencia dirigida al hombre ecuatoriano desde una perspectiva educativa. La comprensión profunda de estos fenómenos se revela como esencial para desentrañar las complejidades subyacentes, arrojando luz sobre causas y manifestaciones que podrían pasar desapercibidas en un análisis superficial. El estudio reconoce a la educación como un poderoso vehículo para cultivar la empatía y la sensibilidad hacia las experiencias de aquellos que sufren discriminación y violencia.

En relación con la violencia, se destaca la necesidad de una definición precisa que abarque diversas formas de agresión y maltrato. Se analiza la violencia de género, señalando la importancia de comprender que la violencia no está limitada a un género específico, desafiando así estereotipos arraigados. Además, se explora el concepto de violencia doméstica, destacando la diversidad de situaciones que abarca, desde la violencia entre cónyuges hasta la agresión de hijos hacia padres.

La discusión se adentra en el ámbito normativo, examinando la Convención Interamericana para Prevenir la Violencia contra la Mujer. Se pone de manifiesto la desigualdad normativa hacia los hombres y la necesidad de una legislación más equitativa. Se destaca la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ecuador, evidenciando la atención prioritaria a las mujeres, y se propone la formulación de nuevas normativas que salvaguarden al hombre de manera equiparable.

Los resultados revelan la existencia de violencia contra los hombres en Ecuador, respaldados por datos de denuncias de violencia doméstica. Se subraya la importancia de reconocer y abordar este problema, desafiando percepciones arraigadas que sugieren que los hombres no pueden ser víctimas de violencia, especialmente por parte de mujeres.

La propuesta educativa “Construyendo la Paz en la Diversidad” surge como respuesta a esta problemática. Se destacan estrategias educativas que van desde la exploración contextual hasta la realización de proyectos de acción social, enfocadas en empoderar a los estudiantes para que sean agentes de cambio en la construcción de sociedades más inclusivas y pacíficas.

La investigación subraya la necesidad de una comprensión educativa profunda sobre la discriminación y violencia dirigida al hombre ecuatoriano, proponiendo no solo medidas informativas, sino estrategias educativas prácticas y transformadoras. La educación superior emerge

como un espacio vital para cultivar el cambio cultural necesario y desafiar los estigmas asociados con la violencia hacia los hombres, allanando el camino hacia una sociedad más justa e inclusiva.

CONCLUSIONES.

Se ha resaltado la importancia de la comprensión educativa sobre la discriminación y la violencia dirigida al hombre ecuatoriano como un elemento fundamental para abordar las inequidades sociales y promover la justicia en todos los ámbitos de la sociedad; así como el papel crucial de la educación en desentrañar las complejidades de estos fenómenos, esclareciendo sobre las causas subyacentes y las manifestaciones que a menudo pasan desapercibidas en un análisis superficial.

La comprensión educativa ha sido presentada como una herramienta esencial para contrarrestar estereotipos arraigados y prejuicios injustificados que perpetúan la discriminación y la violencia. Al explorar la historia y la cultura del hombre ecuatoriano, se busca desmontar narrativas negativas y fomentar una apreciación más profunda de la diversidad cultural. Además, se subraya la importancia de examinar críticamente las estructuras sociales que contribuyen a estos problemas, considerando factores como género, etnia y otras dimensiones.

La propuesta pedagógica fue diseñada con el objetivo de fomentar una comprensión profunda entre los estudiantes de enseñanza superior sobre la discriminación y violencia hacia el hombre ecuatoriano. A través de estrategias que incluyen exploración contextual, análisis de causas y efectos, diálogos interculturales, y proyectos de acción social, se busca cultivar habilidades prácticas y una mentalidad proactiva hacia la construcción de sociedades más inclusivas y pacíficas.

La revisión de la violencia dirigida hacia los hombres, especialmente en el contexto de la violencia doméstica, destaca la necesidad de una comprensión más precisa y equitativa de este fenómeno. Se ha señalado la existencia de manifestaciones de violencia psicológica y se ha enfatizado la importancia de reconocer que los hombres también pueden ser víctimas de violencia, desafiando los estereotipos de género arraigados en la sociedad.

Asimismo, se abordó la normativa legal, destacando la Convención Interamericana para Prevenir la Violencia contra la Mujer y la legislación ecuatoriana orientada a la protección de las mujeres. Se plantea la necesidad de una igualdad jurídica entre hombres y mujeres, promoviendo la concientización educativa como una vía para alcanzarla. La evidencia de la violencia contra los hombres en Ecuador, respaldada por datos sobre denuncias

y casos, subraya la urgencia de abordar este problema de manera integral.

En resumen, la conclusión principal radica en la necesidad de abordar la discriminación y la violencia hacia el hombre ecuatoriano desde una perspectiva educativa integral. Esta estrategia no solo busca informar, sino también transformar actitudes, cultivar habilidades y empoderar a los estudiantes para abogar por un cambio positivo y construir sociedades más justas, inclusivas y pacíficas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Burgos Calderón, D. B., & Cifuentes Garzón, J. E. (2015). La práctica pedagógica investigativa: entre saberes, querer y poderes. *Horizontes Pedagógicos*, 17(2), 118–127.
- Correa Calderon, J. G. (2023). Representaciones Sociales en Ciudadanía: Una Reflexión en Formación Integral Situada. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 7091–7110.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2018). Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres. In *Registro Oficial Suplemento 175 de 5-feb.-2018*. Gobierno del Ecuador. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Godino, J. D., Font, V., & Batanero, C. (2020). El enfoque ontosemiótico: Implicaciones sobre el carácter prescriptivo de la didáctica. *RECHIEM. Revista Chilena de Educación Matemática*, 12(2), 47–59.
- Jarpa, C. G. (2015). Función política de la educación en el pensamiento de Antonio Gramsci. *Cinta de Moebio*, 53, 124–134.
- Lasso Urbano, C. (2019). La comunicación popular como escenario de praxis para el trabajo social comunitario. *Revista Eleuthera*, 21, 152–167.
- Miguel Revilla, D., & Sánchez Agustí, M. (2018). Conciencia histórica y memoria colectiva: marcos de análisis para la educación histórica. *Revista de Estudios Sociales*, 65, 113–125.
- Molina Oramas, A. F., Sepúlveda Soto, A. E., & Duran Ocampo, A. R. (2022). Impacto de las denuncias indebidas de violencia de género. *Sociedad & Tecnología*, 5(S2), 458–472.
- Ramos Aldana, L. M. (2018). Impacto jurídico de las violencias contra mujeres víctimas de violencia de pareja o expareja. *Colombia Forense*, 5(1), 19–33.
- Rodríguez Ortiz, A. M., & Sosa Neira, E. A. (2018). Interactividad e interacción social: procesos esenciales en educación a distancia. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, 55, 110–127.
- Rojas Solís, J. L., Guzmán Pimentel, M., Jiménez Castro, M. P., Martínez Ruiz, L., & Flores Hernández, B. G. (2019). La violencia hacia los hombres en la pareja heterosexual: Una revisión de revisiones. *Ciencia y Sociedad*, 44(1), 57–70.
- Roselli, N. D. (2011). Teoría del aprendizaje colaborativo y teoría de la representación social: convergencias y posibles articulaciones. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 2(2), 173–191.
- Ruiz Moral, R., & Álvarez Montero, S. (2017). La interfaz comunicación clínica-ética clínica: implicaciones para la educación médica. *Educación Médica*, 18(2), 125–135.
- TELEAMAZONAS. (2021). *El maltrato al hombre es una realidad en el Ecuador [archivo en video]*. Teleamazonas Web Site. <https://www.teleamazonas.com/el-maltrato-al-hombre-es-una-realidad-en-el-ecuador/>
- Zabalza Beraza, M. Á., & Lodeiro Enjo, L. (2019). El desafío de evaluar por competencias en la universidad. Reflexiones y experiencias prácticas. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 12(2), 29–48.